

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-016000997-E147-2018**

**“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **30 de julio de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por la **Lic. Erika Alejandra Macías Solano, Subdirectora de Adquisiciones y Obras**, servidor público designado por la convocante de conformidad con el punto II.3.1 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **30 de julio de 2018**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

## FALLO

### PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- B DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.
- CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NEIXAR SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y AXTEL, S.A.B. DE C.V.

### I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

#### I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocardo, Subdirector de Comité y Contratos y autorizada por la Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso U) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

##### I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- B DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.
- CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NEIXAR SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y AXTEL, S.A.B. DE C.V.

##### I.1.2 Proposiciones desechadas.

- NINGUNA



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E147-2018

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"

**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue integrada por la Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez; Subdirectora de Atención a Usuarios, Validada por la Mtra. Anell G. Zamorategui Hernández, Directora de Infraestructura Tecnológica y Autorizada por la Lic. Emma García Zambrano, Directora General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de "La Ley", y al punto 2 inciso U) del Apartado V de la Convocatoria a la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento décimo previsto en la sección cuarta, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, consta de 11 fojas, el cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

**I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.**

- CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NEIXAR SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y AXTEL, S.A.B. DE C.V.

A continuación, se describen las causas de desechamiento por cada uno de los licitantes.

**CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.****RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE****2. Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento****b) Equipamiento**

Para obtener el total de la puntuación de este rubro, el licitante deberá proporcionar la documentación comprobatoria, de los cuatros siguientes requerimientos, firmados y rubricados por el representante legal de la empresa:

1) Que el fabricante del equipo ofertado para el servicio de firewall aparezca como Recomendado y una Efectividad de Seguridad de al menos el 95% por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Firewall (NGFW) de 2018.

2) Para el módulo de IPS deberá contar el módulo de IPS con una eficiencia comprobada de un mínimo de 95% de eficiencia por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Intrusion Prevention System de 2018.

**No presenta documentación comprobatoria de alguno de los dos requerimientos solicitados**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. LA-016000997-E147-2018

**“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”**

En la junta de aclaraciones se realizó la precisión No. 2 del pasado 17 de julio y en la pregunta del LICITANTE CEN SYSTEM, S.A. DE C.V. número 7 en las repreguntas del día 18 de julio, que en caso de no haber sido liberados los reportes de 2018 ¿es correcto que serán válidos los de 2017?

De la revisión realizada a los reportes, no cumplen el inciso 1), debido a que presentan el de 2017, sin embargo, ya está liberado el del 2018, en el cual se puede identificar en el mapa de valores de seguridad para (NGFW) donde se identifica que están por debajo del 95% de efectividad y solo cumplen para este caso los equipos Forcepoint y Palo Alto.

**Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA**, por no cumplir con lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E147-2018, en su Anexo “Especificaciones Técnicas”, en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E147-2018, en el Apartado **V “CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”**, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, incisos A), D) y E) que a la letra dicen:

- A). No cumplir con todo lo requerido en el **ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”**.
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.
- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

**SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NEIXAR SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y AXTEL, S.A.B. DE C.V.**

**SE DESECHA SU PROPUESTA por los siguientes motivos:**

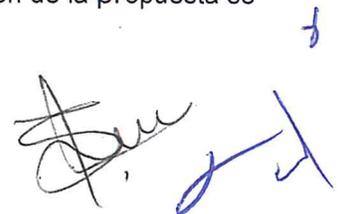
**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE****1) Capacidad de los Recursos Humanos****c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio**

Que el Licitante, cuente con al menos una de las siguientes certificaciones, misma que deberá estar firmada y/o rubricada por el representante legal del licitante.

- a) Contar con 1 Administrador de Proyecto con certificación por PMI.
- b) Contar con 1 Coordinador de Seguridad con certificado en la solución ofertada.

Para la puntuación en certificaciones, se tomará en cuenta lo siguiente:

- 1) Las certificación presentada deberá estar vigente, al menos, a la fecha de presentación de su propuesta para participar en la presente convocatoria; 2) carta del representante legal donde se comprometen en caso de ganar a mantener vigentes las certificaciones durante la vida del contrato; 3) en caso de que en la certificación no se refiera el nombre completo de la persona certificada, se debe indicar el nombre completo en la relación de las cédulas profesionales y certificaciones; 4) para efectos de la presentación de la propuesta se





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-016000997-E147-2018**

**“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”**

requieren copias simples, y sólo el licitante adjudicado deberá presentar los originales para cotejo en la fecha de firma del contrato.

**No presenta mínimo una certificación vigente al momento de su propuesta.**

Conforme a la pregunta 7 del licitante IQSEC, S.A DE C.V en la junta de aclaraciones el pasado 17 de julio del presente año.

Derivado de la revisión realizada se desecha porque en la junta de aclaraciones se indicó que al menos 1 de los 2 ingenieros deberá contar con el máximo nivel de certificación de Seguridad del Fabricante, cabe aclarar que no se presenta certificación en seguridad por parte del Administrador de Proyecto y las certificaciones que presentan del Coordinador de Seguridad en Ingeniero de Preventas en Seguridad por lo que no acredita que cuente con Especialidad en Servicios de Seguridad.

**Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA**, por no cumplir con lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E147-2018, en su Anexo “Especificaciones Técnicas”, en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E147-2018, en el Apartado V “**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**”, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, incisos A), D) y E) que a la letra dicen:

A). No cumplir con todo lo requerido en el **ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”**.

D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.

E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

**I.2.2 Propuesta técnica que SI cumple.**

- B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.**

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.	59.00

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de “La Ley” se realizó la siguiente corrección a la propuesta económica sin cambio en el precio unitario ofertado por el licitante B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E147-2018</b>
<b>“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”</b>

**Dice:**

No. SUBPARTIDA	ETAPA	COSTO MENSUAL SIN I.V.A.	COSTO TOTAL POR 3.5 MESES DE SERVICIO DE I.V.A.
1	SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA OFICINA CENTRAL DE LA SEMARNAT	\$453,340.86	\$1,586,693.01
2	SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA CENTRO DE DATOS	\$307,518.93	\$1,076,316.25
3	MESA DE SERVICIO	\$0.50	\$1.75
	SUBTOTAL		\$2,663,011.01
	I.V.A.		\$426,081.76
	TOTAL		\$3,089,092.78

**Debe decir:**

No. SUBPARTIDA	ETAPA	COSTO MENSUAL SIN I.V.A.	COSTO TOTAL POR 3.5 MESES DE SERVICIO DE I.V.A.
1	SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA OFICINA CENTRAL DE LA SEMARNAT	\$453,340.86	\$1,586,693.01
2	SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA CENTRO DE DATOS	\$307,518.93	\$1,076,316.26
3	MESA DE SERVICIO	\$0.50	\$1.75
	SUBTOTAL		\$2,663,011.02
	I.V.A.		\$426,081.76
	TOTAL		\$3,089,092.78

Se hace constar que únicamente se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fue desechado técnicamente, la evaluación fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocardo, Subdirector de Comité y Contratos y autorizada por la Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano, Directora de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Mtra. Anell G. Zamorategui Hernández, Directora de Infraestructura Tecnológica, de conformidad con el Apartado V numeral 2 incisos R) y U) de la Convocatoria, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento décimo de la sección cuarta, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.3.1 Propuesta desechada.**

- Ninguna





## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E147-2018

## "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"

## I.3.2 Propuesta que cumple.

- B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Licitante	Importe total ofertado sin I.V.A.	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=40)
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.	\$2,663,011.02	40.00

## II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E147-2018, se determina solvente la siguiente proposición:

- B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.	59	40.00	99.00

## III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si los integrantes de la proposición conjunta se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con los integrantes de la proposición conjunta adjudicada.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E147-2018 y el artículo 36 Bis fracción II de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por haber obtenido la mayor puntuación derivada de la evaluación técnica y económica, además de ser solvente se adjudica el contrato, como a continuación se indica:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.	CERRADO	PEQUEÑA	PESOS MEXICANOS

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E147-2018

## "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"

No. SUBPARTIDA	ETAPA	COSTO MENSUAL SIN I.V.A.	COSTO TOTAL POR 3.5 MESES DE SERVICIO DE I.V.A.
1	SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA OFICINA CENTRAL DE LA SEMARNAT	\$453,340.86	\$1,586,693.01
2	SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA CENTRO DE DATOS	\$307,518.93	\$1,076,316.26
3	MESA DE SERVICIO	\$0.50	\$1.75
	SUBTOTAL		\$2,663,011.02
	I.V.A.		\$426,081.76
	TOTAL		\$3,089,092.78

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E147-2018, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2018.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E147-2018.

#### IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato el día 31 de julio de 2018 a las 17:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017 y su modificación publicada el 30 de abril de 2018. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Para aquellos pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E147-2018

“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”

párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).

- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá de presentar una Póliza de Responsabilidad Civil como se solicita en el punto 24 de las “Especificaciones Técnicas”

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.funcionpublica.gob> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.





## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E147-2018

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"

**V. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:**

La evaluación administrativa fue Elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocardo, Subdirector de Comité y Contratos y autorizada por la Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano, Directora de Adquisiciones y Contratos.

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación del mecanismo de puntos o porcentajes la cual fue integrada por la Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez; Subdirectora de Atención a Usuarios, Validada por la Mtra. Anell G. Zamorategui Hernández, Directora de Infraestructura Tecnológica y Autorizada por la Lic. Emma García Zambrano, Directora General de Informática y Telecomunicaciones, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocardo, Subdirector de Comité y Contratos y autorizada por la Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano, Directora de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Mtra. Anell G. Zamorategui Hernández, Directora de Infraestructura Tecnológica.

Este fallo es emitido por la Lic. Erika Alejandra Macias Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E147-2018**

**“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”**

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Así mismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 5o de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a los artículos 11 de la LAASSP, 13 de la LOPSRM, 9 de la LAPP y 12 para la LFACP.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 27 de la LFACP y 131 de la LAPP.

Así mismo, los particulares deberán observar lo concerniente a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, en lo aplicable.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:40 horas** del día **30 de julio de 2018**.

Esta Acta consta 24 fojas útiles (11 fojas corresponden a este instrumento, 11 fojas correspondientes a la evaluación detallada mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y 2 fojas del sistema Compranet), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

**POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo	Subdirectora de Adquisiciones y Obras de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Convocante Preside y emite	



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-016000997-E147-2018**

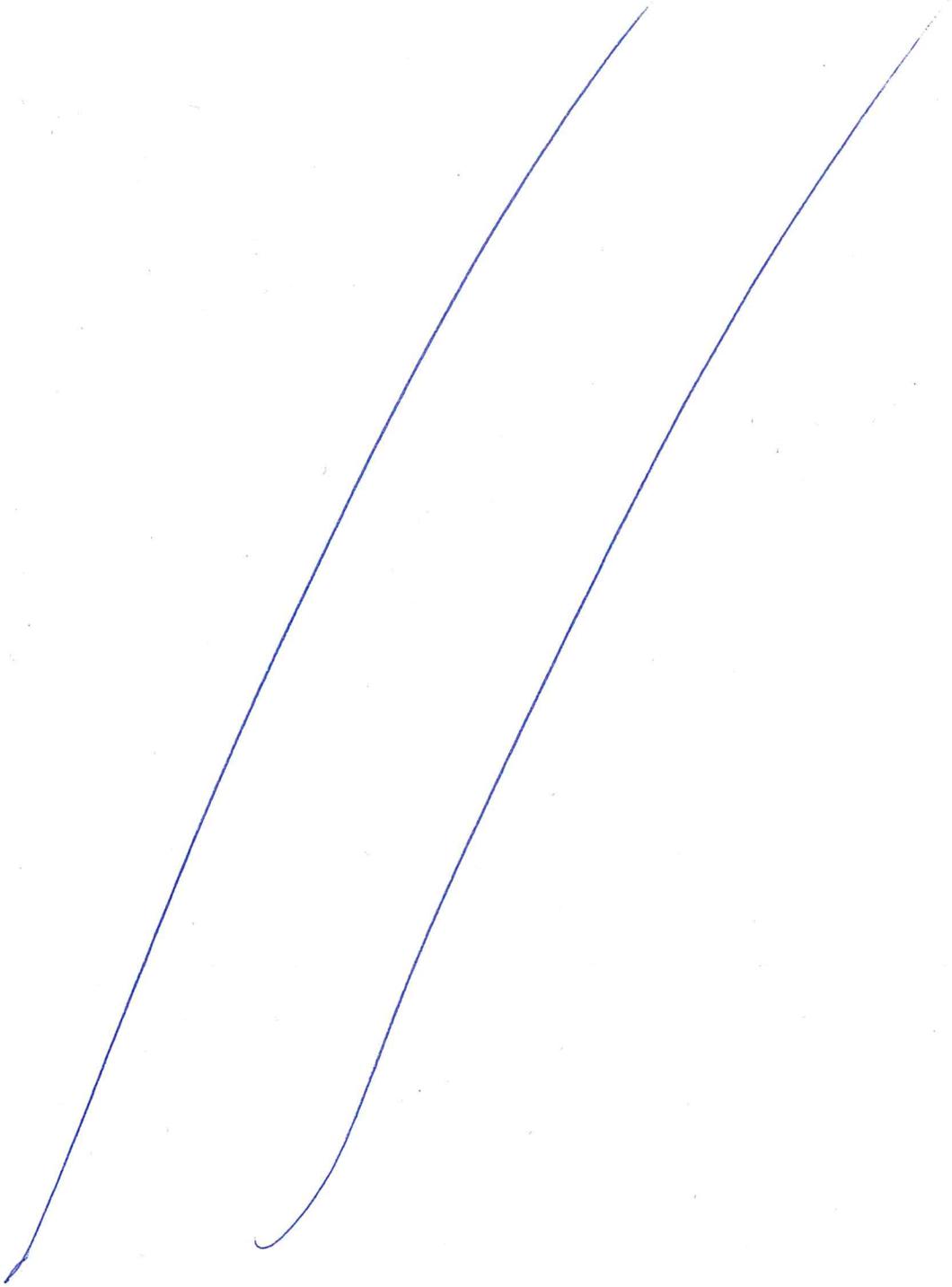
**“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Anell G. Zamorategui Hernández	Directora de Infraestructura Tecnológica Área Requirente y Técnica	
José Luis Rojas Recillas	Representante de la Oficialía Mayor	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mónica Guadalupe Espejel Luna	

----- FIN DEL ACTA -----



o



**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**  
**Dirección de Infraestructura Tecnológica**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT".**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 26 de julio de 2018, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala "A" del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT".

**DESARROLLO DEL ACTO**

**PRIMERO.-** El día 25 de julio del presente año, siendo las 12:30 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Infraestructura Tecnológica las proposiciones que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área realice la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT)".

**SEGUNDO.-** La Dirección de Infraestructura Tecnológica recibió las propuestas técnicas presentadas por los licitantes vía CompraNet:

- B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.
- CENSYSTEMS S.A. DE C.V.
- SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y NEIXAR SYSTEMS, S.A. DE C.V.

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en las propuestas técnicas presentadas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
CENSYSTEMS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y NEIXAR SYSTEMS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

**TERCERO.-** A continuación se citan los motivos para los licitantes cuya proposición se considera no solvente y a su vez cuales tienen puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.

Evaluación de la propuesta de los proveedores a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los siguientes rubros:



**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**  
**Dirección de Infraestructura Tecnológica**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT".**

**SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y NEIXAR SYSTEMS, S.A. DE C.V.**

Proporcionales

**1) Capacidad de los Recursos Humanos**

Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación

El licitante deberá acreditar la experiencia del Coordinador de Seguridad de la Solución, en términos de:

a) Cantidad de años de experiencia que dicho recursos tengan, y

b) Experiencia en administración de proyectos y/o servicios

Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:

a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos dos años de experiencia como Coordinador de Seguridad que incluyan la implementación exitosa de algún proyecto o servicio.

b) Tiempo de los proyectos;

c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;

d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;

e) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;

f) Rol que desempeñó en el proyecto;

g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;

h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y

i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.

- Acredita experiencia de al menos 1 y menos de 2 años.

De la revisión que se realizó al Curriculum Vitae de (CS) Abraham Carrillo Ortiz se le otorga 1 de los 2 puntos posibles asignados a este rubro.

Debido a que en su Curriculum cumple por lo menos un año de experiencia, a razón de que existe una discrepancia en sus fechas de inicio y término de la empresa SCITUM (AGOSTO 2012-FEBRERO 2017) registrando en sus apartados: tiempo de proyecto y periodo de trabajo fecha: Marzo 2017-Enero 2018.

Causales de desechamiento

**I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**1) Capacidad de los Recursos Humanos**

**c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio**

Que el Licitante, cuente con al menos una de las siguientes certificaciones, misma que deberá estar firmada y/o rubricada por el representante legal del licitante.

a) Contar con 1 Administrador de Proyecto con certificación por PMI.

b) Contar con 1 Coordinador de Seguridad con certificado en la solución ofertada.

Para la puntuación en certificaciones, se tomará en cuenta lo siguiente:



## DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Dirección de Infraestructura Tecnológica

### ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT".

1) Las certificaciones presentadas deberán estar vigentes, al menos, a la fecha de presentación de su propuesta para participar en la presente convocatoria; 2) carta del representante legal donde se comprometen en caso de ganar a mantener vigentes las certificaciones durante la vida del contrato; 3) en caso de que en la certificación no se refiera el nombre completo de la persona certificada, se debe indicar el nombre completo en la relación de las cédulas profesionales y certificaciones; 4) para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias simples, y sólo el licitante adjudicado deberá presentar los originales para cotejo en la fecha de firma del contrato.

No presenta mínimo una certificación vigente al momento de su propuesta.

Conforme a la pregunta 7 del proveedor IQSEC, S.A DE C.V en la junta de aclaraciones el pasado 17 de julio del presente año.

Derivado de la revisión realizada se desecha porque en la junta de aclaraciones se indicó que al menos 1 de los 2 ingenieros deberá contar con el máximo nivel de certificación de Seguridad del Fabricante, cabe aclarar que no se presenta certificación en seguridad por parte del Administrador de Proyecto y las certificaciones que presentan del Coordinador de Seguridad en Ingeniero de Preventas en Seguridad por lo que no acredita que cuente con Especialidad en Servicios de Seguridad.

#### CENSYSTEMS S.A. DE C.V.

#### Causales de desechamiento

##### 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

##### 2. Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento

##### b) Equipamiento

Para obtener el total de la puntuación de este rubro, el licitante deberá proporcionar la documentación comprobatoria, de los cuatros siguientes requerimientos, firmados y rubricados por el representante legal de la empresa:

1) Que el fabricante del equipo ofertado para el servicio de firewall aparezca como Recomendado y una Efectividad de Seguridad de al menos el 95% por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Firewall (NGFW) de 2018.

2) Para el módulo de IPS deberá contar el módulo de IPS con una eficiencia comprobada de un mínimo de 95% de eficiencia por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Intrusion Prevention System de 2018.

No presenta documentación comprobatoria de alguno de los dos requerimientos solicitados

En la junta de aclaraciones se realizó la precisión No. 2 del pasado 17 de julio y en la pregunta del proveedor CEN SYSTEM número 7 en las repreguntas del día 18 de julio, que en caso de no haber sido liberados los reportes de 2018 ¿es correcto que serán válidos los de 2017?

De la revisión realizada a los reportes, no cumplen el inciso 1), debido a presentan el de 2017, sin embargo, ya está liberado el del 2018, en el cual se puede identificar en el mapa de valores de seguridad para (NGFW) donde se identifica que están por debajo del 95% de efectividad y solo cumplen para este caso los equipos Forcepoint y Palo Alto.

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas técnicas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que la propuesta técnica presentada por el licitante que se relaciona a continuación es considerada NO SOLVENTES:



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES  
Dirección de Infraestructura Tecnológica

---

---

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT".

---

---

- CENSYSTEMS S.A. DE C.V.
- SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y NEIXAR SYSTEMS, S.A. DE C.V.

QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta, el día 26 de julio de 2018, siendo las 14:09 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

ELABORÓ

Paula Ramona Hernández Álvarez  
Subdirectora de Atención a  
Usuarios

[paular.hernandez@semarnat.gob.mx](mailto:paular.hernandez@semarnat.gob.mx)

REVISÓ

---

Mtra. Anell G. Zamorategui Hernández  
Directora de Infraestructura Tecnológica  
[anell.zamorategui@semarnat.gob.mx](mailto:anell.zamorategui@semarnat.gob.mx)

APROBÓ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA SEMARNAT

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Evaluación de Propuestas Técnicas por el método de puntos y porcentajes del: "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT".

---

Lic. Emma García Zambrano  
[emma.garcia@semarnat.gob.mx](mailto:emma.garcia@semarnat.gob.mx)



<p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <p>a) Número consecutivo.  b) Nombre completo.  c) Cantidad de fojas que componen el currículo.  d) Participación que tenga la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</p>	CS	2	<p>El Licitante deberá acreditar la experiencia del Coordinador de Seguridad de la Solución, en términos de:</p> <p>a) Cantidad de años de experiencia que dicho recurso tenga, y  b) Experiencia en administración de proyectos y/o servicios</p> <p>Para ser tomadas en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos dos años de experiencia como Coordinador de Seguridad que incluyan la implementación exitosa de algún proyecto o servicio  b) Tiempo de los proyectos.  c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba.  d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto.  e) Periodo que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión.  f) Rol que desempeñó en el proyecto.  g) Firma del titular del currículo en cada una de las fojas que lo integran.  h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y  i) Una constancia expedida por el representante legal del Licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p>	<p>- Acredita experiencia de 2 años o más.</p> <p>- No acredita experiencia de por lo menos 1 año y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)</p>	<p>b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de las cédulas profesionales y/o títulos profesionales que se entreguen, indicando:</p> <p>1. Número consecutivo.  2. Nombre completo.  3. El tipo y descripción de la cédula y/o título profesional  4. La vigencia de la cédula y/o título profesional (en caso de ser especial)  5. En caso de presentar cédulas nuevas electrónicas para verificar su validez.  6. Cantidad de fojas que componen su cédula y/o título profesional</p>	ADP (1)	2.5	<p>El Licitante para acreditar este concepto deberá presentar:</p> <p>1) Documento comprobatorio de estudios terminados de al menos de nivel Licenciatura en las áreas de sistemas, informática, computación, telecomunicaciones y/o electrónica misma que deberá estar firmada y/o rubricada al menos por el representante legal del Licitante. Los documentos pueden ser: Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o bien Título Profesional expedido por alguna institución de educación superior pública o privada.</p> <p>Para ser tomadas en cuenta en la asignación de puntos, se considerará previa confirmación de los representantes de las cédulas profesionales y/o títulos profesionales, deben corresponder al personal propuesto en el libro, de lo contrario no serán tomadas en cuenta para la asignación de puntos.</p>	<p>- Presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p> <p>- No presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p>	<p>1. Número consecutivo.  2. Nombre completo.  3. El tipo y descripción de la cédula y/o título profesional  4. La vigencia de la cédula y/o título profesional (en caso de ser especial)  5. En caso de presentar cédulas nuevas electrónicas para verificar su validez.  6. Cantidad de fojas que componen su cédula y/o título profesional</p>	CS (1)	2.5	<p>El Licitante deberá integrar su expediente corroboraando el número de cédulas profesionales y/o títulos profesionales de acuerdo al recurso otorgado.</p>	<p>- Presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p> <p>- No presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p>	<p>1. Número consecutivo.  2. Nombre completo.  3. El tipo y descripción de la cédula y/o título profesional  4. La vigencia de la cédula y/o título profesional (en caso de ser especial)  5. En caso de presentar cédulas nuevas electrónicas para verificar su validez.  6. Cantidad de fojas que componen su cédula y/o título profesional</p>	CS (1)	2.5	<p>El Licitante deberá integrar su expediente corroboraando el número de cédulas profesionales y/o títulos profesionales de acuerdo al recurso otorgado.</p>	<p>- Presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p> <p>- No presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p>	<p>1. Número consecutivo.  2. Nombre completo.  3. El tipo y descripción de la cédula y/o título profesional  4. La vigencia de la cédula y/o título profesional (en caso de ser especial)  5. En caso de presentar cédulas nuevas electrónicas para verificar su validez.  6. Cantidad de fojas que componen su cédula y/o título profesional</p>	CS (1)	2.5	<p>El Licitante deberá integrar su expediente corroboraando el número de cédulas profesionales y/o títulos profesionales de acuerdo al recurso otorgado.</p>	<p>- Presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p> <p>- No presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p>
--	----	---	---	--	---	---------	-----	---	--	--	--------	-----	--	--	--	--------	-----	--	--	--	--------	-----	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

c) Dominio de herramientas relacionales con el servicio:		Que el Licitante, cuente con al menos una de las siguientes certificaciones, misma que deberá estar firmada y/o rubricada por el representante legal del licitante.	Es el licitante que cuenta con el Administrador de Proyectos y el Coordinador de Seguridad con certificados vigentes al momento de su propuesta.		
Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de certificados y/o certificaciones que se entregan, indicando:		<p>4) Contar con 1 Administrador de Proyecto con certificación por PMI</p> <p>5) Contar con 1 Coordinador de Seguridad con certificado en la solución demandada.</p> <p>Para la puntuación en certificaciones, se tomara en cuenta lo siguiente:</p> <p>1) Las certificaciones presentadas deberán estar vigentes, al menos, a la fecha de presentación de su propuesta para participar en la presente convocatoria; 2) Carta del representante legal donde se comprometen en caso de ganar a mantener vigentes las certificaciones durante la vida del contrato; 3) en caso de que en la certificación no se refiera el nombre completo de la persona certificada, se debe indicar el nombre completo en la relación de las cédulas profesionales y certificaciones; 4) para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias simples, y solo el licitante adjudicado deberá presentar los originales para cotejo en la fecha de firma del contrato.</p>	<p>4</p> <p>2</p>	4 <p>2</p>	Causal de Desechamiento
2. Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento		El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:	No presenta ninguna certificación vigente al momento de su propuesta		Causal de Desechamiento
a) Capacidad de recursos económicos	5	<p>1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del Licitante.</p> <p>Para obtener el total de la puntuación de este ítem, el licitante deberá proporcionar la documentación comprobatoria, de los cuatro siguientes requerimientos, firmados y rubricados por el representante legal de la empresa:</p> <p>1) Que el fabricante del equipo ofertado para el servicio de firewall aparezca como Recomendado y una Efectividad de Seguridad de al menos el 95% por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Firewall (NGFW) de 2018.</p> <p>2) Para el módulo de IPS deberá contar el módulo de IPS con una eficiencia comprobada de un mínimo de 95% de eficiencia por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Intrusion Prevention System de 2018.</p>	<p>5</p> <p>5</p>	5 <p>5</p>	5 <p>5</p>
b) Equipamiento	5		<p>Presenta documentación comprobatoria, de los dos requerimientos:</p> <p>1) Que el fabricante del equipo ofertado para el servicio de firewall aparezca como Recomendado y una Efectividad de Seguridad de al menos el 95% por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Firewall (NGFW) de 2018</p> <p>2) Para el módulo de IPS deberá contar el módulo de IPS con una eficiencia comprobada de un mínimo de 95% de eficiencia por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Intrusion Prevention System de 2018</p>	5	5

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%), Puntos máximos: 0.5	0.5	El licitante deberá presentar el número de hijos de los trabajadores al momento de obligarse por el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) así como certificado expedido por el Sector Salud que acredite la discapacidad de alguno de los hijos del licitante. En caso de no presentar alguna discapacidad para el caso de personas morales los ingresos en materia de impuestos, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalar una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Es el licitante que acredite el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados liberando dentro de la empresa.	0.5					
4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. Puntos máximos: 0.25	0.25	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años.	0.25					
5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género. Puntos máximos: 0.25	0.25	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.25					
<b>TOTAL DE PUNTOS:</b>				<b>24</b>	<b>23</b>	<b>15</b>	<b>18</b>		

**II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)**

Se refiere a los conatos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Puntos máximos = 18	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO	B.DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTALSEC, S.A. DE C.V.	CENSYSTEMS S.A. DE C.V.	SIENTRIBUSINESS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y NEMKAR SYSTEMS, S.A. DE C.V.
a) Experiencia	10	<p>Copias de conatos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y hasta 2 años prestando servicios de seguridad Perimetral y/o Físical.</p> <p>Los conatos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada conato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.</li> <li>- Cada conato y/o pedido deberá estar concluido su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>- Cada conato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 6 meses.</li> <li>- Los conatos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>- Los conatos y/o pedidos deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>- Se aceptará la presentación de conatos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisivas, a efecto de que sean factibles de cumplir los años, meses o fracciones de año de dichos conatos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o concluyan las obligaciones.</li> <li>- Debia información será verificada en COMPRONET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</li> </ul> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p>	<p>Es el licitante que acredite 2 años o más de experiencia.</p> <p>No es el licitante que acredite 2 años de experiencia, pero acredite por lo menos 1 año.</p> <p>No acredita por lo menos 1 año de experiencia.</p>	10	10	10	10
				Causal de Desechamiento			

L  




	Copia de contratos y/o pedidos prestando servicios de Seguridad Perimetral y/o Firewall debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 6 meses. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Máximo podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	8	8	8	8
b) Especialidad	8	Proporcional			
<b>TOTAL DE PUNTOS:</b>					18

**III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)**

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III. PROPUESTA DE TRABAJO		Puntos máximos = 12	
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN
a) Metodología para la prestación del servicio.	6	Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a emplear para la ejecución del servicio solicitado, esto es, el detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio de seguridad perimetral y filtrado de contenido, mismo que se encuentran descritos en el punto 11 del Anexo Técnico, el cual deberá estar alineado a lo especificado en el numeral 8 "Servicios Administrados de Seguridad Perimetral" del mismo Anexo Técnico.	Presentada. Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos.  Presentada. Será causal de desechamiento en caso de que se presente la metodología incompleta o que no cumpla con todos los aspectos referidos y solicitados.  Será causal de desechamiento en caso de que no se presente la metodología.
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 17 "Entregables" del Anexo Técnico y alineado a los tiempos establecidos en el numeral 19 "Cronograma de Trabajo" del Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables.	Presentado. Será aquel plan de trabajo que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos.  Presentado. Será causal de desechamiento en caso de que se presente el plan de trabajo incompleto o que no cumpla con el total de los aspectos referidos y solicitados.  Será causal de desechamiento en caso de que no se presente el plan de trabajo.

Handwritten signature and initials in blue ink at the top left of the page.

Handwritten signature and initials in blue ink at the top right of the page.

<p>El licitante deberá presentar los organigramas de toda el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el responsable legal que laborará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se referen a:</p> <p>1) Estructura del grupo de trabajo.</p> <p>2) Estructura del grupo de atención de incidentes o eventos (invetes de servicios).</p>	<p>Presentado. Será anual esquema organizacional que incluya los dos organigramas solicitados y cumplen con todos los aspectos solicitados y referidos.</p>	<p>Presentado. Será anual esquema organizacional que no presente ambos organigramas o bien alguno de ellos se encuentre incompleto o no cumplan con todos los aspectos solicitados y referidos.</p>	<p>Causal de Descheamiento</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS</p>		<p>12</p>	<p>Causal de Descheamiento</p>	<p>12</p>	<p>12</p>	<p>12</p>	<p>12</p>	<p>12</p>

**IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)**  
 Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Puntos máximos: 6 puntos	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO	B-DIRVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOTIASFC, S.A. DE C.V.	CENSYSYSTEMS S.A. DE C.V.	SILENTIBUSINESS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y HEBAN SYSTEMS, S.A. DE C.V.
<p>Copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas físicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todos y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado los servicios de seguridad perimetra y/o revuel, los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.</li> <li>- Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>- Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un año.</li> <li>- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>- Cada contrato y/o pedido deberá tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> <li>- En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentran en este supuesto.</li> <li>- Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad.</li> <li>- Máximo podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos.</li> <li>- En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de descheamiento.</li> </ul>	<p>No es licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente tres contratos y/o pedidos, pero acredita cuando menos dos.</p>	<p>Proporcional</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p><b>Cumplimiento de Contratos.</b></p> <p>6</p>	<p>El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y firmados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberá acreditarse en la copia del documento respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de emisión.</li> <li>- Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido.</li> <li>- Número de contrato y/o pedido.</li> <li>- Objeto del contrato y/o pedido.</li> <li>- Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.</li> </ul> <p>Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar documento firmado por el cliente, que integre la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido.</li> <li>- Número de contrato y/o pedido.</li> </ul>	<p>No acredita por lo menos dos contratos y/o pedidos.</p>	<p>Causal de Descheamiento</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>

<p>Objeto del contrato y/o pedido. Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.</p>						6	6	6	6	6
<p>TOTAL DE PUNTOS</p>						6	59	6	6	6
<p>TOTAL GENERAL</p>						60	59	6	6	NO CUMPLE

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

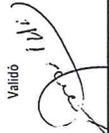
Fecha de elaboración: 26 de julio de 2018

Integró



Ing. Paula Ramona Hernández Jivárez  
Subdirectora de Atención a Usuarios  
paular.hernandez@semarnat.gob.mx

Valió



Mtra. Ayeli G. Zamora Legui Hernández  
Directora de Infraestructura Tecnológica  
ayeli.zamora@semarnat.gob.mx

Autorizó

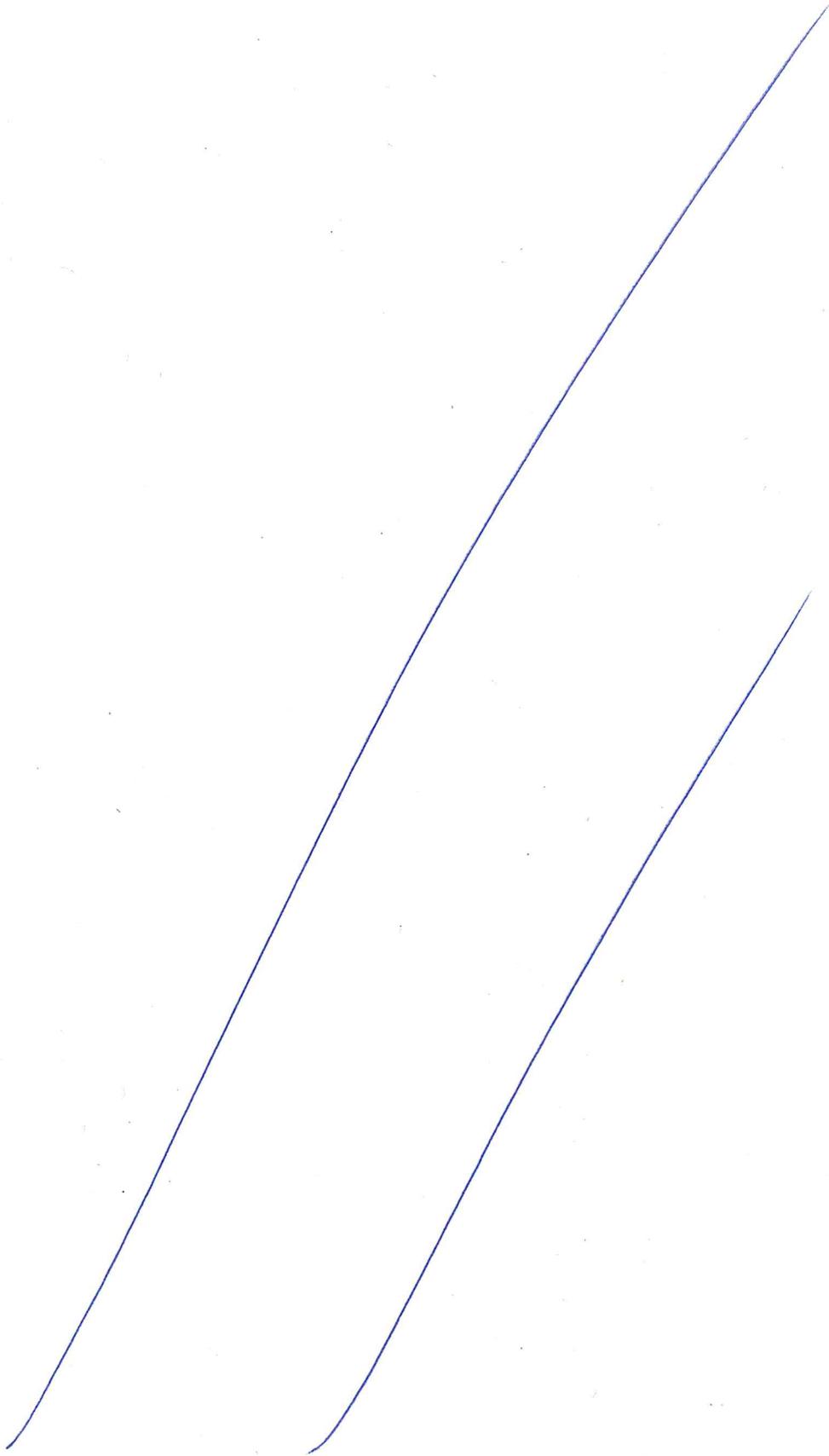
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

La presente hoja de firmas corresponde a Mecanismos de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes del proyecto denominado "Servicios Administrados de Seguridad para la Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT".



LIC. EMMA GARCÍA ZAMBRANO  
emma.garcia@semarnat.gob.mx







**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 30 de Julio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción: **INHABILITADOS Y MULTADOS**

Filtrar resultados de la búsqueda por nombres del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1311

No existen proveedores con esa búsqueda - TOTALSEC, S.A. DE C.V.

- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABASTECEDORA DE FARMACOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ AC SPORTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.L.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.L.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACION INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACION INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITAL DE MEXICO, S DE R.L.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITAL DE MEXICO, S DE R.L.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITAL DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Areas de Responsabilidades, estara sometida a su revision continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algun documento que respalde su consulta.

*[Handwritten signature]*



**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCCIONADOS**

Actualizado al: 30 de Julio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: [INHABILITADOS Y MULTADOS]

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 344

No existen proveedores con esa búsqueda - B-DRIVE IT, S.A. DE C.V.

- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ ADRIAN VERA MORALES
- ▶ ADIARTELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACCSPORTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACCEROS Y TUBOS ARIES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACUTUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.L.
- ▶ ACUTUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACION Y PREVISION, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACION DE CAPITAL DE MEXICO, S DE R.L.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITAL DE MEXICO, S DE R.L.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*